



Medidas eléctricas (Reglamento Unificado Puntos Medida)



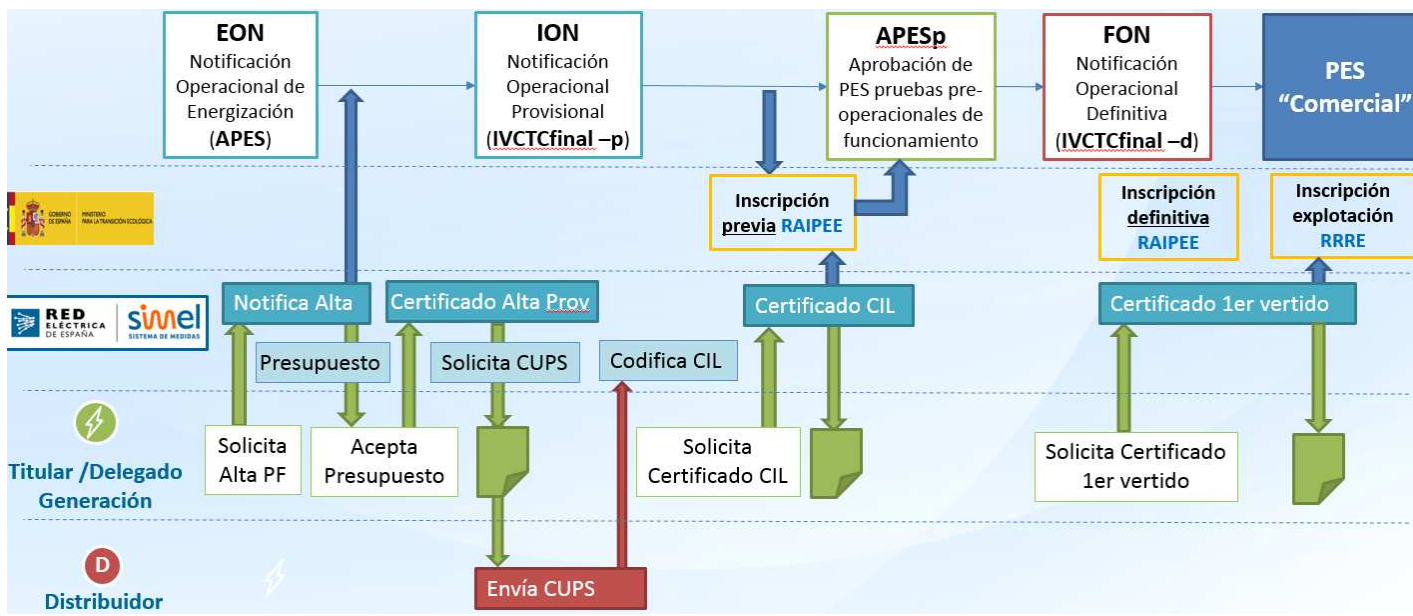
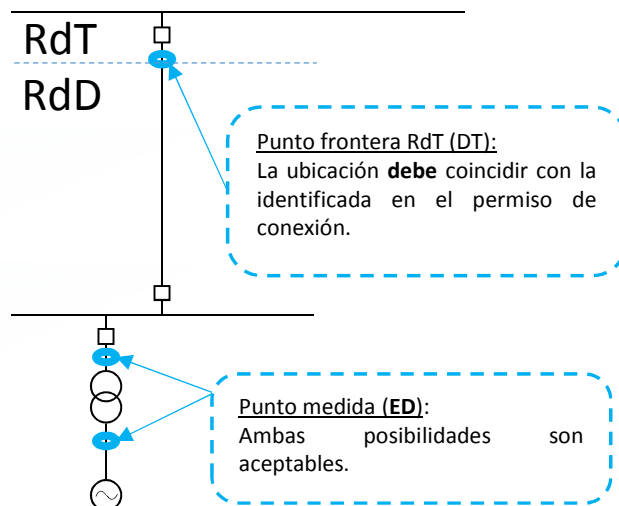
Solicitud de alta del punto frontera –ED- en el concentrador principal para recepción de medidas (SIMEL), según lo establecido en el RD 1110/2007 y emisión de certificado CIL, de aplicación a instalaciones de generación

Procedimiento/requisitos

Envío de documentación para su verificación por medio del formulario (ver abajo), referente a:

- Características de la instalación de medida.
- Verificaciones en origen.
- Autorizaciones de uso de los equipos de medida.

Si el alta implica la energización de una nueva instalación de enlace, la frontera DT debe darse de alta también.



Formulario:

"solicitud_alta_unificado_v16" (SIMEL)
<https://participantes.simel.ree.es/>

Canal: SIMEL

Contacto:

simel@ree.es

Referencias:

Guía descriptiva
http://www.ree.es/sites/default/files/01_ACT_IVIDADES/Documentos/Documentacion-Simel/alta_fronteras_unificado_v19_2.pdf